



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp: 0007220/2016.

Córdoba,

22 MAR 2016

VISTO

La propuesta presentada por el Profesor Alejandro Rostagnotto en relación a la organización de un evento de carácter público y gratuito en ocasión de la visita a nuestra Unidad Académica del Dr. Gabriel Lombardi; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta presentada satisface los requisitos estipulados en la Resolución Decanal N° 586/2013 que establece los procedimientos para la organización de eventos científicos en la Facultad de Psicología;

Que en la propuesta de referencia se indica que el Dr. Gabriel Lombardi participaría de actividades de carácter público y gratuito tales como: un conversatorio con investigadores, el dictado de la Conferencia "*La diferencia de los sexos en 2016. Preguntas y respuestas del psicoanálisis*", y la presentación del libro "*La Libertad en psicoanálisis*" de autoría del profesor mencionado;

Que en el marco del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional* está prevista la realización de diferentes actividades de divulgación científica como actividades pre congreso;

Que en la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y técnica de esta Facultad;

Que dichas actividades científico resultan de relevancia e interés para la Facultad de Psicología;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del "*Conversatorio con investigadores*" y la Conferencia "*La diferencia de los sexos en 2016. Preguntas y respuestas del psicoanálisis*", como actividades de carácter gratuito, el día 15 de abril 2016 en el marco de las actividades Pre- Congreso del *II Congreso Internacional de*

Dra. Samanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EX P-UNC: 0007220/2016

*Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN".
Desafíos para la construcción de una psicología regional.*

Artículo 2°: Designar al Prof. Alejandro Rostagnotto como **Responsable Administrativo** del "Conversatorio con investigadores" y la Conferencia "La diferencia de los sexos en 2016. Preguntas y respuestas del psicoanálisis".

Artículo 3°: Designar a los Profesores Alejandro Rostagnotto, Mariela Yesuron, a la Lic. Roxana Kryszczuk y a la Srta. Florencia Aquino como miembros del **Comité Científico** del los eventos mencionados.

Artículo 4°: Designar al Profesor Dr. Gabriel Lombardi como **Docente Invitado** del "Conversatorio con investigadores" y la Conferencia "La diferencia de los sexos en 2016. Preguntas y respuestas del psicoanálisis".

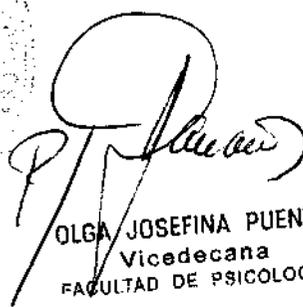
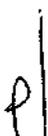
Artículo 5: Autorizar los gastos de pasajes aéreos ida y vuelta, trayecto Buenos Aires - Córdoba, y Córdoba - Buenos Aires, y traslados (contra presentación de comprobantes), de dos noches de alojamiento, y refrigerios (contra presentación de comprobantes) del Dr. Gabriel Lombardi, en razón de cumplir con el dictado de la Conferencia y el Conversatorio mencionados.

Artículo 6°: Imputar las presentes erogaciones a R. 0001.075.008.000.16.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 hasta un monto de \$ 40.039,69.

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas, y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **401**



Dra. Semanta Mabel March
Secretaria de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA